



Ayuntamiento de San Javier

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

Explanada Mariano Rojas, 1
Apdo. 94 - 30730 San Javier - Murcia
Telf. 968 57 31 05 • Fax 968 33 43 36
<http://www.pdmsanjavier.com>
e-mail: pdmsanjavier@pdmsanjavier.com



ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL NO PERMANENTE, DE UNA LISTA DE ESPERA PARA TÉCNICOS DEPORTIVOS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE SAN JAVIER, PARA REVISIÓN DE LOS NUEVOS MÉRITOS APORTADOS

En San Javier, a veintisiete de mayo de dos mil dieciséis, siendo las once horas y quince minutos, en la Sala de Juntas del Polideportivo Municipal de San Javier, se constituye el Tribunal del concurso-oposición para la elaboración de una lista de espera de Técnicos Deportivos del Patronato Deportivo Municipal, destinada a la selección de personal no permanente del citado del Patronato, cuyas bases genéricas fueron aprobadas por la Junta Rectora del mencionado Patronato, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2013, y las correspondientes bases específicas, fueron aprobadas también por la citada Junta Rectora, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 13 de agosto de 2013.

El Tribunal queda constituido como se indica a continuación:

PRESIDENTE: D. José Sánchez Martínez (Médico del Patronato Deportivo Municipal) en sustitución de D. José María López Gullón (Director Técnico del Patronato Deportivo Municipal).

SECRETARIO: D. Juan Vicente Zapata García (Secretario del Patronato Deportivo Municipal).

VOCALES:


- D. Antonio Jesús Peñalver García, Jefe de Recursos Humanos del Patronato Deportivo.
- D. Alfonso Meca Moreno, Jefe de Administración del Patronato Deportivo Municipal.
- D. Antonio Pérez Jiménez, Coordinador Deportivo del Patronato Deportivo Municipal.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 de las bases genéricas por las que se resolvió el concurso-oposición para la elaboración de la citada lista de espera, se procede a la revisión de los nuevos méritos aportados por ocho interesados que desean mejorar su situación en el orden que actualmente ocupan en la menciona lista, tras la última revisión efectuada por este Tribunal el día 26 de enero de 2015, y aprobada mediante el decreto del Sr. Vicepresidente del Patronato número 41/2015, de fecha 5 de junio de 2015; resultando ser, las que seguidamente se indican:


-- D. Ángel José Cuenca Pardo, con la nueva documentación aportada relativa al apartado de experiencia profesional en administración pública, supondría por el periodo acreditado de 160 días, 0,5 puntos, pasando de 1,4 puntos a 1,9 puntos, por lo que en la fase de concurso pasaría de la puntuación inicial de 4,4 puntos a 4,9 puntos, y en consecuencia, la puntuación total pasaría de 12,90 puntos a 13,40 puntos, ocupando el mismo lugar en la citada lista.

-- D. Juan Carlos Leal García, con la nueva documentación aportada relativa al apartado de experiencia profesional en administración pública, supondría por el periodo acreditado de 179 días, 0,5 puntos, pasando de 3,1 puntos a 3,6 puntos, por lo que en la fase de concurso pasaría de la puntuación inicial de 5,4 puntos a 5,9 puntos, y en consecuencia, la puntuación total pasaría de 12,00 puntos a 12,50 puntos, pasando a ocupar el puesto octavo de la lista.

-- D. Eugenia Montesinos Saura, con la nueva documentación aportada relativa al apartado de experiencia profesional en empresa privada por un periodo de de 39 días, lo que supondría 0,2 puntos, por lo que, en la fase de concurso pasaría de la puntuación inicial de 0,4 a 0,6, y en consecuencia, la puntuación total pasaría de 9,80 puntos a 10,00 puntos, ocupando el mismo lugar en dicha lista.




-- D. Francisco Jorge Montesinos Saura, con la nueva documentación aportada referida al apartado de experiencia profesional en administración pública por espacio de 31 días, supondría 0,5 puntos, por lo que, en la fase de concurso pasaría de la puntuación inicial de 6,1 a 6,6, y en consecuencia, la puntuación total pasaría de 12,00 puntos a 12,50 puntos, pasando a ocupar el noveno puesto de la mencionada lista.



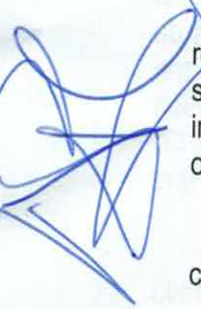
-- D. Salvador Albaladejo Garnés, presenta doble documentación, por un lado un título, el cual no puede modificar puntuación, ya que en el apartado de formación ya tiene el máximo posible de tres puntos, y por otro, experiencia laboral por un espacio de 227 días equivalentes a una puntuación de 0,4 puntos, por lo que, en la fase de concurso pasaría de la puntuación inicial de 6,8 a 7,2, y en consecuencia, la puntuación total pasaría de 9,80 puntos a 10,20 puntos, pasando a ocupar el decimocuarto puesto de la antecitada lista.

-- D. Juan Pedro Gallego Peñalver, presenta experiencia profesional y un título de grado en Educación Física, pero debido a que ya dispone de una puntuación máxima en el apartado de formación con tres puntos, no puede subir más en este apartado. No obstante, también acredita experiencia profesional en la administración pública por un periodo de 295 días, equivalente a una puntuación de un punto y de 141 días en la empresa privada, equivalente a una puntuación de 0,2 puntos, por lo que, en la fase de concurso pasaría de la puntuación inicial de 5,9 a 7,1, y en consecuencia, la puntuación total pasaría de 14,50 puntos a 15,70 puntos, pasando a ocupar el segundo puesto de la referida lista.

En este momento, abandona la sesión el vocal D. Alfonso Meca Moreno.



-- D. José Luis Gilabert Agulló, con la nueva documentación aportada referida al apartado de experiencia profesional en administración pública por espacio de 233 días, supondría una puntuación de 1 punto, por lo que, en la fase de concurso pasaría de la puntuación inicial de 6,1 a 7,1, y en consecuencia, la puntuación total pasaría de 13,60 puntos a 14,60 puntos, ocupando el mismo lugar en dicha lista.



-- D^a. María Macarena Ortiz de Villanos Serna, con la nueva documentación aportada referida al apartado de experiencia profesional en administración pública por espacio de 72 días, supondría una puntuación de 0,5 punto, por lo que, en la fase de concurso pasaría de la puntuación inicial de 3,8 a 4,3, y en consecuencia, la puntuación total pasaría de 11,50 puntos a 12,00 puntos, ocupando el mismo lugar en la citada lista.

A continuación, el Tribunal por unanimidad de sus miembros presentes, en número de cinco, de los cinco que de derecho lo componen, adopta, el siguiente acuerdo:

Primero.- Modificar la Bolsa de Trabajo para personal no permanente del Patronato Deportivo Municipal de San Javier, integrada por la lista de espera para el puesto de Técnico Deportivo (Actividad de Natación) del citado Patronato, quedando integrada la misma por aquellos aspirantes de mayor a menor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo realizado sobre el particular; siendo en consecuencia, el orden a seguir tras la nueva valoración de méritos aportados y revisados en el día de la fecha, el que a continuación se indica:

	experiencia	Formación	Oposición	TOTAL
Martínez Marín, Raúl	5	3	8,5	16,5
Gallego Peñalver, Juan Pedro	4,1	3	8,6	15,7
Agüera Parrón, Alejandro	5	3	7,4	15,4
Daoud Caetano, Rejane	4,9	3	7,5	15,4
Gilabert Agulló, José Luís	4,1	3	7,5	14,6



Ayuntamiento de San Javier

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

Explanada Mariano Rojas, 1
Apdo. 94 - 30730 San Javier - Murcia
Telf. 968 57 31 05 • Fax 968 33 43 36
http://www.pdmsanjavier.com
e-mail: pdmsanjavier@pdmsanjavier.com



Cuenca Pardo, Ángel José	1,9	3	8,5	13,4
Martínez Abellán, Joaquín	3,4	3	6,4	12,8
Leal García, Juan carlos	3,6	3	5,9	12,5
Montesinos Saura, Francisco Jorge	2,9	3	6,3	12,2
Ortiz de Villajos Serna, María Macarena	1,3	3	7,7	12,0
Boronat Pérez, Sara	0	3	8,1	11,1
Egea García, Lidia	0,7	3	6,7	10,4
Llamusí Sánchez, Israel	0	3	7,4	10,4
Albaladejo Garnés, Salvador	0,4	3	6,8	10,2
Montesinos Saura, Eugenia	0,6	3	6,4	10,0
Beas Saura, Aida	1	3	5,7	9,7
García Martínez, David	1,2	3	5,4	9,6
Morón Sánchez, Emilio José	0	3	6,3	9,3
Sánchez Pérez, Pedro Antonio	0	3	6,2	9,2
Morán Navarro, Ricardo	0	3	5,7	8,7
Izquierdo Hernández, Francisco	0	3	5,6	8,6
Sánchez Albaladejo, Daniel	0	3	5,5	8,5

Segundo.- Que se publique la presente acta, en los tablones de Anuncios del Ayuntamiento y del Patronato Deportivo Municipal de San Javier, así como en la página WEB del citado Patronato, a los efectos procedentes.

A continuación, siendo las once horas y cincuenta minutos, del día veintisiete de mayo de dos mil dieciséis, y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO, extendiéndose la presente acta que firman conmigo todos los miembros del Tribunal.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

EL SECRETARIO

